



Barakaldo, 31 de marzo de 2020

Señora

Amaia del Campo

Alcaldesa – Presidenta

Ayuntamiento de Barakaldo

Inguralde

C/ Herriko Plaza, 1

48901 – Barakaldo

D./Dña. Esther Magaz Lago, con DNI 22738611Y, en representación de ABK Asociación Barakaldo con CIF G95920450, **EXPONE:**

Dada la crisis del Covid-19, con el obligatorio cierre de la mayoría de los establecimientos y sus consecuencias posteriores, **solicitamos de su Administración** una serie de **acciones** que consideramos imprescindibles **para mantener la actividad comercial** en nuestra localidad. Estas medidas son necesarias desde el establecimiento del estado de alarma hasta los tres meses posteriores a su finalización:

1. **Ayuda directa a todos los establecimientos** que han permanecido cerrados, así como aquellos que hayan visto reducida su facturación por encima del **50 %**.  
El objeto es suavizar los gastos fijos que nos vemos obligados a mantener sin obtener ingresos.
2. **Habilitación de un procedimiento de relación directa de los servicios sociales de base**, para los autónomos afectados por esta crisis y que puedan demandar ayudas de emergencia social.
3. **Suspensión del pago y condonación de los mismos** -mientras dure la alerta y tres meses después- **de tasas e impuestos municipales** relacionados con actividad comercial, tales como IBI, impuesto de circulación de vehículo afecto a actividad empresarial, basuras, agua, alcantarillado y demás impuestos locales.
4. **Dados que algunos impuestos tienen base normativa foral**, les solicitamos trasladen esta iniciativa y la previa a cuantas instituciones, consorcios y empresas estén al cargo de las mismas y se hagan cargo de los trámites oportunos.



5. Impulsar una campaña local de reactivación de la capacidad de consumo familiar, inmediatamente después de que se acabe el estado de alarma. En ese punto, consideramos de especial interés generar **bonos de consumo inmediato** para la ciudadanía en comercio local con menos de 10 trabajadores.

La organización de dichos bonos deberá coordinarse desde el Ayuntamiento junto Diputación y Gobierno Vasco.

6. Mientras dure esta crisis sanitaria y como garantía a la ciudadanía -además de por lo injusto para con el sector normalizado- se inste a la policía municipal y/o medios propios de sanidad la actuación para:
  - a. Revisión de repartos a domicilio para garantizar protocolos sanitarios en todo el proceso.
  - b. Instrucción y revisión para que la única venta a domicilio autorizada sea de productos de primera necesidad.
  - c. Revisión de usos mixtos no autorizados en grandes formatos comerciales para su precinto.
  - d. Emisión de una instrucción específica sobre los usos comerciales mixtos autorizados.
7. Generar con su apoyo una campaña en medios de comunicación y redes sociales destinados a potenciar el consumo sobre la importancia del comercio minorista local y cómo revierte en toda la ciudadanía.

Anexamos el informe con las propuestas planteadas desde Euskaldendak (Confederación de Asociaciones de Comerciantes, Hosteleros y Empresas de Servicios de Euskadi) a la que pertenecemos.

Quedamos a la espera de su respuesta para avanzar en las posibles soluciones.

Atentamente,

Junta Directiva ABK Asociación Barakaldo.

Dña. Esther Magaz Lago

Presidenta.